



Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N° 009

Santa Fe, “Cuna de la Constitución Nacional”, 03/02/2026

VISTO:

El expediente N° 10124-0007197-2 del Registro de Información de Expedientes de Gobernación, por el que se gestiona el reconocimiento y pago de las facturas de avisos publicitarios correspondientes a la Licitación Pública N° 10/2025. y;

CONSIDERANDO:

Que por dicha actuación se gestiona el reconocimiento y pago de la Factura B N° B00004-00001920, de BT PRODUCCIONES SA, en concepto de publicidad oficial.

Que, cumpliendo con lo establecido en el art. 132 de la Ley N° 12.510 y su Decreto Reglamentario N°1104/16, se procedió a publicar la Licitación Pública N° 10/25 en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en diarios de la Provincia de Santa Fe.

Que los medios contratados cuentan con tarifas para la emisión de publicidad oficial.

Que la Dirección General de Publicidad de Gobernación ha otorgado su expresa autorización para su diligenciamiento ante la Dirección de Administración de este organismo.

Que, obra en autos Pedido de Contabilización Preventivo N° 50/2026, conforme está previsto legalmente, debidamente intervenido por la Contaduría General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía.

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 4), 5) y 6).

POR ELLO

Sede Central
La Rioja 2663
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar

